



CRESPO - E.RIOS, 20 de Abril de 2018.-

CONVOCASE por medio de la presente a los Señores Miembros del Concejo Deliberante de la Ciudad de Crespo, a Sesión Ordinaria para el día martes 24 de Abril de 2018 a la hora 09:00, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1.- Lectura y consideración del Acta N° 55, correspondiente a la Sesión anterior.-
- 2.- Lectura de la Correspondencia recibida.-
- 3.- Dictámenes del Concejo en Comisión:
 - a) Proyecto de Ordenanza disponiendo la Primera Modificación Presupuestaria del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos correspondiente al año 2018.-
 - b) Proyecto de Ordenanza referente al Fondo de Asistencia a la Educación de Crespo.-
 - c) Proyecto de Ordenanza disponiendo la creación de la Bandera de la Ciudad de Crespo.-
 - d) Proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 2º de la Ordenanza N° 31/16.-
 - e) Proyecto de Ordenanza autorizando a suscribir la Escritura Traslativa de Dominio de los terrenos del Loteo Florentina Gómez Miranda.
 - f) Proyecto de Ordenanza modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 08/17.-
 - g) Proyecto de Ordenanza derogando la Ordenanza N° 96/16.-
 - h) Proyecto de Ordenanza prorrogando los plazos otorgados mediante Ordenanza N° 15/16, a favor de la Sra. Nélide Clara Oriol.-
 - i) Proyecto de Ordenanza autorizando al Departamento Ejecutivo Municipal la venta a favor del Sr. Emanuel Sebastián Ramírez, de una fracción de terreno ubicado en calle Malvinas y calle Pública N° 244.-
 - j) Proyecto de Ordenanza otorgando un plan de pago especial al contribuyente propietario del Inmueble Registro N° 6078.-
- 4.- Proyecto de Ordenanza modificando la Ordenanza N° 10/18.-
- 5.- Proyecto de Resolución del Concejo Deliberante declarando “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Crespo” al periodista y escritor Sr. Adolfo Argentino Golz.
- 6.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Frente para la Victoria, referido a la prohibición de utilización de cualquier fertilizante y plaguicida de síntesis química, a una distancia no menor de 1000 metros por



fuera del límite de la planta urbana.-

- 7.- Proyecto de Ordenanza presentado por el Bloque de Concejales del Frente Crespo Nos Une, regulando el funcionamiento de los carribares dentro de la ciudad de Crespo.-
- 8.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, procediendo a la desafectación y posterior donación de las cabreadas en desuso a favor del Club Atlético Sarmiento.-
- 9.- Proyecto de Ordenanza del Departamento Ejecutivo Municipal, derogando la Ordenanza N° 57/16.-